OSINERGMIN

ACTA Nro. 07
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURÍDICA
Nº 20-2026-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 16:00 horas del día martes 29 de setiembre de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Nº 20-2026-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia Nº 86-2026-OS/GG de fecha 21 de julio de 2026, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la "Contratación del servicio para la Supervisión y/o fiscalización preoperativa y operativa respecto del cumplimiento de las obligaciones referidas a las normas de seguridad para el diseño, construcción, operación, mantenimiento de los sistemas de distribución de gas natural y obligaciones normativas relacionadas a la comercialización y calidad del servicio de distribución de gas natural por red de ductos en las regiones Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco, Puno y Apurímac".

- Hilda Yamilett Santoyo Robles, Titular, División de Supervisión Regional
- Deborah Annabelle Tello Alcántara, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas
- Luis Antonio Rodríguez Quillahuamán, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

1.1 Comunicar la voluntad de firmar contrato de la empresa que ocupó el tercer lugar según orden de prelación.

II. Desarrollo

2.1. Mediante expediente SIGED Nº202600094651, de fecha 16 de setiembre de 2026, la Unidad de Logística comunicó al Comité de Selección encargado del Concurso de Selección Nº 20-2026-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria la Pérdida de la Designación del postor INSTALACIONES GENERALES ENERGY GAS S.A.C. - INGENERGY., para el presente Concurso de Selección, a fin de que puedan continuar con el trámite que corresponde.

Por consiguiente, el 16 de setiembre de 2026, este colegiado emite el acta de Pérdida de Designación respectiva y al no presentar impugnación se da por consentida la pérdida de designación de la empresa INSTALACIONES GENERALES ENERGY GAS S.A.C. – INGENERGY, conforme lo dispuesto en el Artículo 26 y numeral 29.1 del artículo 29 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras.

2.2. Mediante expediente SIGED Nº 202600219204, de fecha 23 de setiembre del 2026 este Comité remite el OFICIO Nº 14597-2026-OS-GSE/DSR a la empresa Consorcio SEGYCO S.A.C. y GRUPO SERMINCO S.A.C. quien ocupa el segundo lugar en el orden

de prelación del Concurso de Selección Nro. CES20-2026-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria, a fin de que manifieste su voluntad de firmar contrato

Al respecto, con fecha 28 de setiembre del 2026, la Empresa Consorcio SEGYCO S.A.C. y GRUPO SERMINCO S.A.C., remite su Carta Nº 137-2026-SEGYCO donde manifiesta su imposibilidad de continuar con el proceso de contratación, señalando lo siguiente:

(...)

"en esta oportunidad no nos es posible confirmar nuestro interés de contratar, debido a que actualmente no contamos con la totalidad del personal requerido disponible para asumir adecuadamente las obligaciones vinculadas al servicio"

(...)

III. Acuerdos

El Comité acuerda, continuar con el orden de prelación, efectuando lo siguiente:

3.1. Comunicar al postor KALEV C7 PROYECTOS S.A.C. para que manifieste su voluntad de firmar el contrato por ser quien ocupó el tercer puesto según orden de prelación del presente Concurso de Selección Nro. CES20-2026-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria.

Concluida la reunión, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

Firmado Digitalmente por:
SANTOYO ROBLES Hilda
Yamilett FAU 20376082114
soft
Fecha: 29/09/2026 18:17:49

Hilda Yamilett Santoyo Robles
Miembro Titular del Comité

Firmado Digitalmente por:
TELLO ALCANTARA
Deborah Annabelle FAU
20376082114 soft
Fecha: 29/09/2026 18:05:03

Deborah Annabelle Tello Alcántara
Miembro Titular del Comité

Firmado Digitalmente por:
RODRIGUEZ
QUILLAHUAMAN Luis
Antonio FAU 20376082114
hard
Fecha: 29/09/2026 18:35:53

Luis Antonio Rodríguez Quillahuamán
Miembro Titular del Comité